Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

Anexo 27. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA[1]

Consultor para generar los contenidos de las guías de detalle para la aplicación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial – LIVV - en las etapas de operación y desmantelamiento de proyectos de infraestructura de carretera, en especial donde se desarrolla el proyecto Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia

Componente	3. Gobernanza, políticas e incentivos
POA	3.1.3. Mesa técnica ambiental para la formulación de recomendaciones sobre infraestructura y actividades sectoriales en la Amazonia.
Rubro SICOF	433
Código STEP	CO-PNF-554652-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierta

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la "Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana", conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Parques Nacionales Naturales - PNN, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del Proyecto, el cual se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación (M&E).

[1] Términos de Referencia elaborados por DAASU – Ministerio de Ambiente y Desarrollo, de fecha 04-06-2026, aprobados por Coordinación General del proyecto en fecha 04-06-2026 y con No Objeción del BM.

Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

En desarrollo de los compromisos establecidos en la Agenda Ambiental Interministerial suscrita entre el MADS y el Ministerio de Transporte, específicamente en lo referido a la prevención y manejo de conflictos entre la infraestructura de transporte y la conservación de la biodiversidad, en el año 2020 se concluyó la formulación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV). Este proceso contó con el apoyo técnico de World Wildlife Fund (WWF Colombia) y la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), y el cofinanciamiento del proyecto GEF Corazón de la Amazonia y el Programa REM Colombia / Visión Amazonia.

En febrero de 2021 se realizó el lanzamiento oficial de los LIVV por parte del Gobierno Nacional a través de las carteras de Transporte y Ambiente, consolidándose como un instrumento de carácter técnico nacional que establece las orientaciones para concebir, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura carretera de manera sostenible y resiliente ante el cambio climático. La base conceptual de los LIVV determina que su implementación debe darse en cada una de las etapas del ciclo de los proyectos (planeación estratégica, prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños, construcción, operación, intervención y desmantelamiento) para evitar, mitigar y corregir los impactos ambientales negativos, generando un balance ambiental neto mayor que cero.

Durante los años 2021 y 2022, se ejecutó una prueba piloto de estos lineamientos en el proyecto de estudios y diseños para el mejoramiento del tramo vial entre El Retorno y Calamar (Guaviare). A la par del éxito registrado en el piloto, se evidenció como oportunidad de mejora la necesidad de formular guías de detalle para cada una de las etapas del ciclo vial, aclarando los procedimientos y pasos prácticos para su aplicación. El Componente 3 del proyecto GEF busca, precisamente, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades socias y de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana (DAASU) del MADS para reducir las presiones sobre los bosques y la biodiversidad en la región amazónica.

En este contexto, se requiere la contratación de un consultor individual para generar los contenidos de las guías de detalle aplicables a las etapas de operación y desmantelamiento de proyectos de infraestructura carretera. La naturaleza de estos productos —dos guías técnicas de alcance nacional con vocación de política pública— exige un riguroso análisis científico y normativo que integre de manera sistemática el estado del arte de la literatura internacional sobre impactos viales en la biodiversidad, metodologías de mitigación y tendencias tecnológicas emergentes transferibles al contexto amazónico.

Por lo tanto, la consultoría demanda capacidades avanzadas en investigación aplicada, análisis crítico de literatura especializada y estructuración de documentos técnicos complejos bajo enfoques interdisciplinarios. Para asegurar este estándar de calidad metodológica en los entregables, el perfil estructurado en los presentes Términos de Referencia requiere de formación posgradual a nivel de maestría y experiencia idónea en las áreas objeto de la convocatoria.

Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

ALCANCE

Mediante esta contratación se generan los insumos técnicos de las guías de detalle para la aplicación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial – LIVV en las etapas del ciclo de los proyectos de infraestructura de transporte correspondientes a la operación y desmantelamiento, considerando la innovación tecnológica y en general las buenas prácticas ambientales que sean aplicables a las condiciones particulares de Colombia y de la región amazónica.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para generar los contenidos de las Guías de detalle para la aplicación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial – LIVV - en las etapas de operación y desmantelamiento de proyectos de infraestructura carretera, en especial donde se desarrolla el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia.

ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Revisar las características del entorno vial del país, tomando como referencia publicaciones técnicas, científicas e institucionales de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como de otros países referentes, con el propósito de identificar los impactos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos derivados de las etapas de operación y desmantelamiento de infraestructura vial, y el estado de implementación de medidas preventivas, correctivas y de manejo a nivel nacional e internacional.
2. En el marco de esta revisión, deberá analizar la documentación técnica, normativa y bibliográfica relacionada con los impactos ambientales propios de dichas etapas, incluyendo las acciones de manejo asociadas al desmantelamiento de vías en desuso y accesos o vías ilegales, identificando metodologías, tendencias tecnológicas, buenas prácticas y experiencias aplicables al contexto colombiano y de la región amazónica.
3. Realizar mesas técnicas de trabajo con actores estratégicos, con el fin de identificar, analizar y priorizar los elementos técnicos, normativos, metodológicos y operativos que requieren ser incorporados, actualizados o complementados en los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV) para las etapas de operación y desmantelamiento, así como aquellos aspectos que no se encuentren armonizados con la normativa nacional vigente.
4. Con base en los resultados de estas mesas, deberá realizar el análisis de armonización entre los LIVV, la normativa sectorial, los instrumentos de licenciamiento ambiental expedidos por Minambiente y demás políticas, lineamientos e instrumentos técnicos relacionados con el objeto contractual.

Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

5. Definir la estructura y contenido temático de dos (2) guías de detalle independientes para la aplicación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV): i) una para la etapa de operación y ii) otra para la etapa de desmantelamiento de proyectos de infraestructura de carretera, incorporando el respectivo soporte técnico, documental y bibliográfico.
6. Las propuestas deberán incluir la definición de metodologías, procedimientos, herramientas orientadoras, recursos pedagógicos y estructura gráfica, incorporando las recomendaciones del comité técnico que se conforme para verificar la calidad y contenidos de las guías, así como las observaciones formuladas por el supervisor del contrato.
7. Desarrollar el contenido técnico de las dos (2) guías de detalle para la aplicación de los LIVV en las etapas de operación y desmantelamiento, incorporando recursos gráficos, figuras, diagramas, tablas, cuadros, ilustraciones, imágenes y demás elementos de apoyo estrechamente asociados a los textos.
8. Asimismo, deberá incorporar referencias bibliográficas conforme a las normas nacionales vigentes, realizar las correcciones de estilo derivadas de la revisión conjunta con la profesional de comunicaciones del proyecto y atender las recomendaciones formuladas por el comité técnico conformado para verificar la calidad y contenido de las guías, así como las observaciones realizadas por el supervisor del contrato.
9. Consolidar la versión definitiva de las dos (2) guías de detalle para publicación, incorporando los ajustes y observaciones acordados en el comité técnico y aprobados por el supervisor del contrato, garantizando coherencia metodológica entre ambas guías, sin perjuicio de las diferencias conceptuales, técnicas y procedimentales propias de cada etapa.
10. Realizar la socialización de la versión definitiva de las guías de detalle con los actores estratégicos y de interés definidos conjuntamente con el supervisor del contrato, documentando los principales aportes, comentarios y observaciones recibidas durante el proceso.
11. Atender las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que, en el marco de sus competencias y obligaciones, sean requeridas por el supervisor para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El consultor se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo

   Plan de trabajo concertado y aprobado por el supervisor del contrato, con su respectivo cronograma presentado mediante un diagrama de Gantt, indicando con claridad las precedencias entre actividades, responsables, productos parciales, entregas intermedias y la ruta crítica del proyecto. Deberá presentarse a más tardar a los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio.

   El cronograma deberá incluir como hitos mínimos: a) la entrega de cada producto contractual; b) el desarrollo de las mesas técnicas de trabajo con actores estratégicos; c) la

Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

revisión de los productos por parte del supervisor del contrato y del comité que se conforme para verificar la calidad y contenido de las guías de detalle; d) la atención de observaciones derivadas de dicha revisión; e) la corrección de estilo; f) la validación final de los documentos; g) la socialización de la versión definitiva; y h) las demás actividades necesarias para el adecuado seguimiento y supervisión del contrato.

El plan de trabajo deberá reflejar de manera diferenciada el desarrollo de las dos (2) guías objeto del contrato: i) guía para la etapa de operación y ii) guía para la etapa de desmantelamiento de proyectos de infraestructura de carretera.

2. Documento técnico de diagnóstico y armonización

Documento técnico con el resultado de la revisión del entorno vial del país y del análisis integral de la documentación técnica, normativa y bibliográfica relacionada con los impactos ambientales con potencial de generarse durante las etapas de operación y desmantelamiento de infraestructura vial, incluyendo sus respectivas referencias bibliográficas.

El documento deberá evidenciar, de manera diferenciada para cada etapa, el estado de implementación de medidas preventivas, correctivas y de manejo, así como los avances en metodologías, tendencias tecnológicas y buenas prácticas identificadas a nivel nacional e internacional, aplicables al contexto colombiano y de la región amazónica.

Asimismo, deberá incorporar los aportes pertinentes de los actores estratégicos convocados a las mesas de trabajo e incluir un diagnóstico de armonización con los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV), la Política de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías (Invias), la Metodología de Evaluación de la Sostenibilidad de la Infraestructura de Transporte, la Política de Gestión del Riesgo, los instrumentos de licenciamiento ambiental expedidos por Minambiente y demás normas, lineamientos e instrumentos institucionales directamente relacionados con el objeto contractual.

El documento deberá identificar vacíos técnicos, metodológicos, normativos y operativos, priorizando aquellos elementos que requieren ser incorporados, actualizados o complementados en las etapas de operación y desmantelamiento, así como aquellos que no se encuentren armonizados con la normativa nacional vigente.

Como parte integral del producto, deberá presentarse una matriz de armonización normativa y técnica que evidencie, como mínimo: i) instrumento o referente analizado, ii) relación con los LIVV, iii) elementos armonizados, iv) vacíos identificados y v) recomendaciones de ajuste o incorporación para las guías de detalle.

Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

3. Propuesta metodológica, de estructura y contenido de las guías

Documento metodológico con la propuesta de estructura, índice detallado y contenido temático de dos (2) guías de detalle independientes para la aplicación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV): i) una para la etapa de operación y ii) otra para la etapa de desmantelamiento de proyectos de infraestructura de carretera.

Cada guía deberá contar con estructura propia, contenidos específicos, procedimientos diferenciados y metodologías acordes con las particularidades técnicas, operativas y ambientales de la etapa correspondiente.

Las propuestas deberán contener como mínimo: i) aspectos generales; ii) conceptos, definiciones y demás referencias y explicaciones necesarias; iii) referencias normativas y técnicas; iv) pasos, procesos y procedimientos teóricos y prácticos para la aplicación de cada uno de los LIVV en la respectiva etapa; v) justificaciones técnicas y prácticas de dichos procedimientos; vi) metodologías orientadoras; vii) casos o ejemplos prácticos; viii) anexos; y ix) bibliografía.
El producto deberá incluir la propuesta metodológica para el desarrollo gráfico y pedagógico de las guías, incorporando el esquema preliminar de figuras, diagramas, tablas, ilustraciones y demás recursos de apoyo.

4. Versión intermedia de las guías de detalle

Versión intermedia de las dos (2) guías de detalle para la aplicación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV) en las etapas de operación y desmantelamiento de proyectos de infraestructura de carretera, con un desarrollo sustancial e independiente del contenido técnico de cada guía.

Los documentos deberán incorporar recursos gráficos, figuras, ilustraciones, diagramas, tablas, cuadros, imágenes y fotografías estrechamente articuladas con los textos, indicando claramente las fuentes de información y la autoría de los materiales utilizados, los cuales deberán entregarse en el formato original en que fueron creados.

La versión intermedia deberá incluir el desarrollo integral de los capítulos técnicos, pendiente únicamente de los ajustes derivados del proceso de revisión técnica y validación. Las referencias bibliográficas deberán citarse conforme a las normas nacionales vigentes aplicables.

Como soporte del producto, deberá presentarse una matriz de observaciones y atención de comentarios derivados de las mesas técnicas de trabajo, así como de la revisión realizada por el supervisor del contrato y el comité técnico conformado para verificar la calidad y contenido de las guías.

Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

El documento deberá ser presentado previa socialización técnica con los actores estratégicos definidos con el supervisor del contrato.

5. Versión definitiva de las guías de detalle para publicación

Versión definitiva para publicación de las dos (2) guías de detalle independientes para la aplicación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV) en las etapas de operación y desmantelamiento de proyectos de infraestructura de carretera.

Los documentos deberán incorporar los ajustes derivados de las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, el comité técnico conformado para verificar la calidad y contenido de las guías y los actores estratégicos participantes en el proceso de validación, garantizando coherencia metodológica entre ambas guías, sin perjuicio de la diferenciación conceptual, técnica y procedimental requerida para cada etapa.

La entrega deberá incluir: i) documentos finales diagramados y listos para publicación; ii) archivos editables en sus formatos fuente; iii) banco de imágenes, ilustraciones, diagramas, tablas y demás recursos gráficos utilizados, debidamente organizados e identificados; iv) relación de fuentes y autorizaciones de uso cuando aplique; y v) reconocimiento de autores y participantes, indicando claramente el tipo de contribución realizada en la elaboración de las guías.

6. Memoria de la socialización de la versión definitiva de las guías

Memoria de la socialización de la versión definitiva de las dos (2) guías de detalle para la aplicación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV) en las etapas de operación y desmantelamiento de proyectos de infraestructura de carretera.

El producto deberá incluir la identificación de los actores participantes, agenda desarrollada, metodología de socialización empleada y una síntesis de los principales comentarios, observaciones, recomendaciones y aportes recibidos durante el espacio, así como las respuestas, aclaraciones o precisiones brindadas por el consultor frente a estos.

Asimismo, deberá adjuntarse como soporte: i) listado de participantes o asistencia; ii) material de presentación utilizado; iii) registro fotográfico o evidencia de la actividad; iv) consolidado de preguntas y respuestas, cuando aplique; y v) demás evidencias documentales que permitan verificar el desarrollo de la socialización.

La memoria deberá evidenciar el proceso de divulgación de las dos (2) guías y la apropiación de sus principales contenidos por parte de los actores estratégicos convocados, diferenciando los aportes relacionados con la etapa de operación y la etapa de desmantelamiento, cuando corresponda.

Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

INFORMES

El consultor se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe final en el que se detalle el cumplimiento de las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
2. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El consultor remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del supervisor del contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá, D. C., con disponibilidad para realizar desplazamientos a las áreas de ejecución del Proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el consultor, así como sus informes/productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de cinco (5) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

VALOR

El valor total del contrato es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

El valor total de la consultoría será cancelado en **seis (6) pagos**, cada uno por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000)**, contra entrega de informes y/o productos establecidos en la siguiente tabla, previa aprobación por parte del Supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

No pago	Informes/Productos	Porcentaje de pago	Valor
1	Producto 1. Plan de trabajo y cronograma y avance del Producto 2 Documento técnico de diagnóstico y armonización	10%	$ 4.800.000
2	Producto 2. Documento técnico de diagnóstico y armonización	20%	$ 9.600.000
3	Producto 3. Propuesta metodológica, de estructura y contenido de las guías	15%	$ 7.200.000
4	Producto 4. Versión intermedia de las guías de detalle	20%	$ 9.600.000
5	Producto 5. Versión definitiva de las guías de detalle para publicación	25%	$ 12.000.000
6	Producto 6. Memoria de la socialización de la versión definitiva de las guías	10%	$ 4.800.000

PERFIL

Se requiere que el/la Consultor(a) cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de formación profesional:** en Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Transporte o Biología.
2. **Título de formación en posgrado:** Título de Maestría en Biodiversidad y Conservación, Ecología, Ciencias Ambientales, Educación Ambiental, Biología de la Conservación.
3. **Experiencia General**: Mínima de cinco (5) años en gestión y manejo ambiental y/o de la biodiversidad en proyectos de infraestructura de transporte carretero, y/o en investigación aplicada sobre impactos de la infraestructura de transporte en la biodiversidad y la conectividad ecológica.

Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

4. **Experiencia Específica:** Mínima de tres (3) años en alguna de estas líneas de trabajo o proyectos de investigación: Análisis, evaluación y diagnóstico del atropellamiento de fauna silvestre en infraestructura vial; identificación y modelación de zonas de vulnerabilidad faunística asociadas a corredores viales; elaboración de mapas de vulnerabilidad al atropellamiento de fauna en infraestructura vial; y/o diseño, implementación y seguimiento de medidas de prevención y mitigación del atropellamiento de fauna silvestre en infraestructura vial.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles, al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, las actividades o productos y las fechas de ingreso y retiro, lo cual será solicitado desde la manifestación de interés. La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que no las presente o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, será motivo de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger, entre los candidatos hábiles, al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Tres (3) años en alguna de estas líneas de trabajo o proyectos de investigación: Análisis, evaluación y diagnóstico del atropellamiento de fauna silvestre en infraestructura vial; identificación y modelación de zonas de vulnerabilidad faunística asociadas a corredores viales; elaboración de mapas de vulnerabilidad al atropellamiento de fauna en infraestructura vial; y/o diseño, implementación y seguimiento de medidas de prevención y mitigación del	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

	atropellamiento de fauna silvestre en infraestructura vial.		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: Convocatoria CO-PNF-554652-CS-INDV ***"Prestar los servicios profesionales para generar los contenidos de las Guías de detalle para la aplicación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial – LIVV - en las etapas de operación y desmantelamiento de proyectos de infraestructura carretera, en especial donde se desarrolla el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia."***, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).
4. RUT actualizado
5. Soportes Académicos y laborales de la hoja de vida en PDF
6. Apéndice 1. Declaración jurada sobre contratos de prestación de servicios

SUPERVISOR

La función del Supervisor del contrato será ejercida por el Asesor 1020 Grado 13 de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, encargado de los temas de infraestructura de transporte.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 , numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

Docusign Envelope ID: 5C923B24-5104-8B50-8225-7FB1AA90B094

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Apéndice 1. Declaración jurada sobre contratos de prestación de servicios.
2. Hoja de Vida actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato especifico).
3. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
4. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley).
5. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150.
6. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente.
7. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días.
8. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
10. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web).
11. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web).
12. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
13. Certificado de ingreso médico ocupacional a nombre del candidato.
14. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos).

Firmado por:
Luz Adriana Rodríguez
D75CD87B25EA4F6...

LUZ ADRIANA RODRÍGUEEZ
Coordinadora del Proyecto 04/06/2026
"Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía"